

CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO

40-18

SENASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

TÉCNICO-A MANTENIMIENTO AERONÁUTICO (1)

Centro de trabajo: Ocaña.

Dirección de dependencia: Navegación Aérea y Operaciones / Aviación Deportiva.

Jornada laboral: 40 horas semanales, de lunes a viernes en jornada partida y guardias deslocalizadas los fines de semana, acorde a la programación.

Requisitos del puesto de trabajo:

- **Titulación académica:** Ciclo Formativo de Grado Superior en Mantenimiento Aeromecánico.
- **Formación:**
 - Licencia LMA Parte 66 en vigor con alcance mínimo B1.2 y C, con la habilitación de tipo de grupo 3 de aeronaves de estructura de metal incluida.
 - Carné de conducir clase B
- **Experiencia:**
 - Acreditar experiencia de, al menos, dos años en mantenimiento de aviones de pistón
- **Aplicaciones informáticas:**
 - Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, PowerPoint).
 - Manejo de manuales de mantenimiento online.
- **Idioma:** Nivel medio de inglés técnico para la comprensión de manuales técnicos y comprensión oral

Méritos a valorar:

- **Formación:**
 - Licencia LMA parte 66 en vigor con alcance B1.1, B1.2 y C de las siguientes habilitaciones en su licencia:
 - SOCATA TB 10 (Lycoming), SOCATA Rallye 180, Robin DR400 series, Pilatus PC-6 (PWC PT6)
 - Licencia Nacional para veleros y motoveleros
 - Carne de conducir clase B+E
- **Experiencia en:**
 - Experiencia de seis meses, en los últimos dos años en el desarrollo de tareas de mantenimiento de aeronaves de aviación general (preferiblemente justificadas para certificador)
 - Tareas de repostaje de aeronaves
 - Mantenimiento de aeronaves de turbina

Funciones: Tareas propias de Técnico de Mantenimiento de aeronaves en todas sus funciones, dentro de una Organización Parte 145, incluyendo mantenimiento de aeronaves, tareas de almacén aeronáuticas, repostaje ocasional y acondicionamiento de aeronaves y hangar

Modalidad de contratación: Obra o servicio/ Indefinida, por aplicación del apartado Uno. 2 de la Disposición adicional décimo quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Pruebas de Selección: Entrevistas. Prueba de idiomas. Prueba técnica.

Fecha de incorporación: Inmediata.

Madrid, a 16 de marzo de 2018

